

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

Principales Resultados

Cra. Alicia Mariella Lazo

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO: Principales Resultados

Cra. Alicia Mariella Lazo
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Mayo 2013

1. Introducción

Se muestran en el presente trabajo los principales resultados de la prestación por desempleo administrada por el Banco de Previsión Social. Se analizan cuadros los que describen el comportamiento de las diferentes variables asociadas al riesgo, en particular se analizarán la evolución del monto del beneficio promedio, la evolución del número de beneficiarios asistidos desagregados por zona geográfica, sexo y tramo de edad. Se considera para el análisis a su vez el número de altas a través de diferentes variables: sexo, edad, duración del subsidio y causal generadora.

2. Normativa Vigente

A partir de febrero de 2009 entra en vigencia la nueva ley de protección del riesgo por desempleo, Ley 18.399, la que modifica al Decreto – Ley 15.180 del 20 de agosto de 1981 norma que definía las principales características de la prestación. Las modificaciones en la actual normativa, apuntan a una mejora de la cobertura, enfocándose en la situación de aquellos trabajadores de 50 y más años, los que podrán acceder a una extensión adicional de 6 meses o de 72 jornales del subsidio. Introduce a su vez un esquema de prestaciones decrecientes cuyo objetivo es incentivar al trabajador a que realice su inserción al mercado laboral antes de finalizar el período de la prestación. Si el trabajador es mensual al primer mes de la prestación le corresponde un 66% del salario promedio hasta llegar a un 40% en el sexto mes de finalización del período de la prestación; si el trabajador es jornalero, en el primer mes percibe 16 jornales llegando a 9 jornales al final del plazo máximo del subsidio, de esta forma el trabajador percibe un monto equivalente al que obtendría en actividad pero distribuido en el tiempo en forma decreciente. Se mantiene el acrecimiento del 20% para aquellos trabajadores casados con hijos menores o mayores discapacitados a cargo, incorporándose la unión concubinaria, situación que el Decreto-Ley 15.180 no contemplaba.

Se mantienen las causales: despido, suspensión y reducción de jornadas en el mes o en el día de las horas trabajadas en un porcentaje del 25% o más del legal o habitual en épocas normales, agregando la nueva normativa dos causales:

- *Trabajo Reducido por Despido (Multiempleo)*: ésta acontece cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y lo despiden de una o más de ellas quedando trabajando en las restantes

- *Trabajo Reducido por Suspensión (Multiempleo)*: la que sobreviene cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y una o varias de ellas suspenden temporalmente las actividades quedando trabajando normalmente en las restantes empresas.

El Poder Ejecutivo, en caso de que la economía atravesase una fase recesiva mantiene la facultad de extender el período de la prestación a 8 meses o 90 jornales.

A través de la nueva normativa, se promueve una racionalización del sistema de prórrogas y de la causal suspensión, previendo que cuando se soliciten las mismas se deba documentar la reducción de tareas.

Se reforma el periodo de la prestación originada en la causal suspensión reduciéndose a 4 meses el período a percibir la misma, pudiendo otorgarse prórrogas siempre que dicha solicitud se justifique adecuadamente.

Otra reforma que introduce la nueva ley, es el aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% al 100% de la B.P.C¹. Se mantiene el monto máximo en 8 B.P.C². en el caso de las causales de suspensión total o parcial de la actividad, estableciendo para la causal despido una escala de máximos decrecientes, desde 11 B.P.C³. en el primer mes hasta llegar a 6 B.P.C⁴. al finalizar el período de la prestación.

Si la liquidación llega al tope fijado por Ley, igualmente se aplica el complemento del 20% al tope, en la normativa anterior si se llegaba al tope el complemento no era factible ya que el monto no podía superar el tope establecido.

En relación al momento de solicitar la prestación, el actual marco jurídico brinda una flexibilización del plazo de presentación de la solicitud, en el régimen anterior transcurridos 30 días a partir del último día trabajado de no realizarse la solicitud se extinguía el derecho total al beneficio, actualmente la presentación fuera de plazo de la solicitud no origina la pérdida total del derecho, sino la relacionada al mes o los meses transcurridos.

Para acceder al subsidio se deben cumplir lo siguientes requisitos:

- Haber permanecido como mínimo, en la planilla de trabajo de una o varias empresas, 180 días continuos o no, en los 12 meses previos al cese por desempleo
- Los jornaleros deben haber computado en el mismo plazo y condiciones, 150 jornales, y de tratarse de trabajadores con remuneración variable haber percibido un mínimo de 6 BPC. Agotada una prestación completa (6 subsidios mensuales o 72 jornales) en forma continua o discontinua, deben transcurrir 12 meses como mínimo para hacer nuevamente uso del beneficio.
- Los trabajadores rurales deben tener registrados 12 meses (trabajadores mensuales) o 250 jornales (trabajadores remunerados por día o por hora) o 12 BPC⁵ (trabajadores con remuneración variable: destajistas). En todos los casos el

¹ A partir del 1° de enero de 2012 entra en vigencia Ley N° 19.003 "Modificación del Sistema de ajuste de los montos mínimos y máximos" los cuales se ajustarán por la variación de la unidad reajutable, experimentada en el año civil inmediato anterior. Año 2012 valor vigente \$ 2.523,93.

² Año 2012 valor vigente \$ 20.191,44

³ Año 2012 valor vigente \$ 27.768,62

⁴ Año 2012 valor vigente \$ 15.143,56

⁵ Año 2012 valor vigente \$ 30.287,16

mínimo de relación laboral exigido debe cumplirse en los 24 meses anteriores a configurarse la causal respectiva.

- Los trabajadores/as del servicio doméstico tienen derecho a la cobertura de desempleo, siempre que tengan registrados sus servicios: si percibe remuneración mensual, 6 meses en los últimos 12 meses, o en su defecto, 12 meses en los últimos 24 meses. Si percibe remuneración por día o por hora, 150 jornales en los últimos 12 meses, o en su defecto 250 jornales en los últimos 24 meses.

Introduce la nueva legislación como causal de pérdida del beneficio en los casos de causal despido la no concurrencia a los cursos de capacitación implementados a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, salvo que se acredite justificación.

En Julio de 2009 a través del Decreto 316/009 se crea un régimen especial de subsidio parcial, el que rige por un año. Éste abarca a aquellos trabajadores pertenecientes a los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica, sectores afectados por el contexto de coyuntura económica. El beneficio cubre la reducción de las jornadas de trabajo y permite la capacitación profesional.

En enero de 2010, el Poder Ejecutivo establece un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la firma Metzen y Sena S.A.; este régimen ampara a los trabajadores en desocupación por causal suspensión total, durante los meses comprendidos desde diciembre de 2009 hasta mayo de 2010 como máximo.

En mayo de 2011, el Decreto N° 171/011, establece un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria frigorífica debido al elevado guarismo del mismo presentado por dicha industria, en el que se ampara durante el plazo máximo de doce meses, la desocupación por causal suspensión total.

En agosto y setiembre de 2012, los Decretos 266/012 y 311/012, establecen un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores del sector de la citricultura afectados a la cosecha o packing. El régimen ampara durante un plazo máximo de doce meses, la desocupación por causal suspensión parcial o total y a aquellos trabajadores que hubiesen cesado por finalización de la relación laboral.

Por Ley N° 18.962 de fecha setiembre de 2012 se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por un plazo de hasta 120 días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Clademar S.A. (frigorífico Florida). Son beneficiarios de la ampliación del plazo aquellos trabajadores que estuviesen en goce del beneficio o hubiesen agotado el plazo máximo de cobertura.

3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados

Analizaremos en el siguiente cuadro la evolución del número promedio de beneficiarios por trimestre en el período 2002 - 2012.

CUADRO 1

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR TRIMESTRE 2002 - 2012

	I	II	III	IV	TOTAL
2002	30,982	33,947	43,510	40,770	37,302
2003	31,068	22,195	19,431	16,792	22,372
2004	16,368	13,910	13,410	12,873	14,140
2005	15,045	13,534	14,057	14,942	14,394
2006	18,655	16,589	15,880	16,818	16,985
2007	18,774	17,488	18,485	19,607	18,588
2008	20,167	19,110	18,800	21,468	19,886
2009	28,138	27,114	24,811	23,425	25,872
2010	25,577	23,915	26,063	26,269	25,456
2011	25,935	24,408	27,331	27,187	26,215
2012	30,482	30,875	31,659	31,415	31,108
Variaciones en relación al trimestre anterior (En porcentajes)					
	I	II	III	IV	TOTAL
2002	-	9.6%	28.2%	-6.3%	-
2003	-23.8%	-28.6%	-12.5%	-13.6%	-40.0%
2004	-2.5%	-15.0%	-3.6%	-4.0%	-36.8%
2005	16.9%	-10.0%	3.9%	6.3%	1.8%
2006	24.9%	-11.1%	-4.3%	5.9%	18.0%
2007	11.6%	-6.9%	5.7%	6.1%	9.4%
2008	2.9%	-5.2%	-1.6%	14.2%	7.0%
2009	31.1%	-3.6%	-8.5%	-5.6%	30.1%
2010	9.2%	-6.5%	9.0%	0.8%	-1.6%
2011	-1.3%	-5.9%	12.0%	-0.5%	3.0%
2012	12.1%	1.3%	2.5%	-0.8%	18.7%

Fuente: RING de Prestaciones.

Valores sin Reliquidaciones

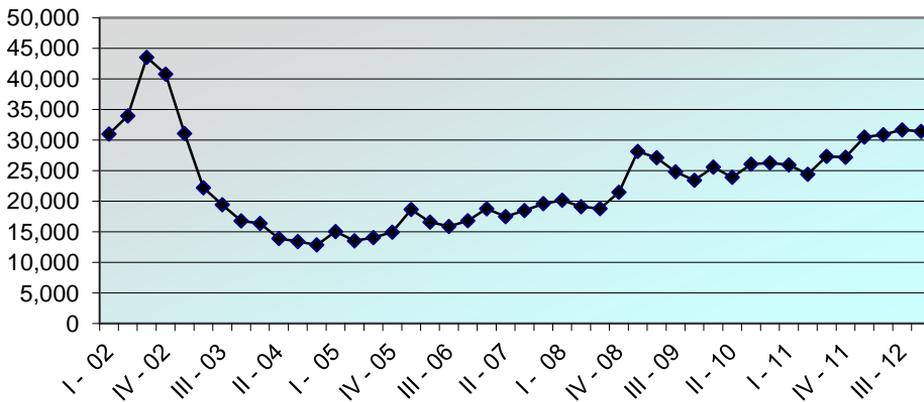
En el tercer trimestre del año 2002 se alcanza el mayor número de beneficiarios asistidos, 43.500 beneficiarios. Para el año 2003 se registraron variaciones decrecientes en todos los trimestres respecto al inmediato anterior, presentándose los mayores decrecimientos en los dos primeros, -23.8% y -28.6% respectivamente. En el año 2004 persiste la tendencia decreciente, en cambio para el año 2005 a excepción del segundo trimestre en el que se registra un decrecimiento, los restantes trimestres presentan aumentos, correspondiendo al primer trimestre el mayor (16.9%). Para el año 2006 se registran aumentos en el primer y cuarto trimestre (24.9% y 5.9%) y disminuciones en los dos restantes. En el año 2007 con excepción del segundo trimestre, presenta crecimientos llegando a totalizar 18.588

beneficiarios anuales en promedio. En el 2008 se verifican variaciones positivas en el primer y cuarto trimestre 2.9% y 14.2% respectivamente y disminuciones en el segundo y tercer trimestre. En el 2009, año de entrada en vigencia de la nueva ley, existe un importante aumento de los beneficiarios asistidos en el primer trimestre, totalizando 28.138 beneficiarios, para luego presentar una evolución decreciente llegando a poco más de 23.400 subsidiados. Durante el año 2010 se incrementa el número de beneficiarios, con excepción del segundo trimestre en el que disminuyen en un 6,5%. En el año 2011, exceptuando el tercer trimestre en el que el número de beneficiarios aumenta en un 12,0%, los restantes trimestres registran decrecimientos, siendo el de mayor magnitud el presentado en el segundo trimestre, -5,9%. En cambio en el último año con información disponible, sigue creciendo el número de beneficiarios en la mayoría de los trimestres, siendo el tercer trimestre el que presenta el mayor número de beneficiarios promedio, 31.659 beneficiarios.

En relación a la variación del número de beneficiarios promedio de cada año respecto al anterior, se observan disminuciones, presentando importantes decrecimientos los años 2003 (-40.0%) y 2004 (-36.8%). En los restantes años se verifican aumentos, siendo los mayores crecimientos anuales los de los años 2006 y 2009, 18,0% y 30,1% respectivamente. El año 2012, presenta un incremento del número de beneficiarios de un 18,7%, equivalente en términos absolutos a un aumento en 4.893 beneficiarios.

En el siguiente gráfico visualizamos la evolución del número de beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social.

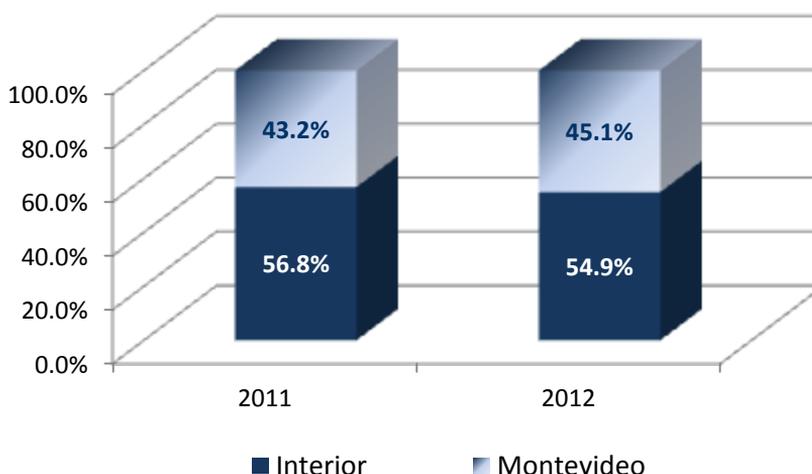
Beneficiarios subsidiados, promedio por trimestre



En los siguientes numerales se analizará la evolución del número de beneficiarios y altas y del subsidio promedio a través de información trimestral del período enero a diciembre de los años 2011 y 2012.

4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica

Al considerar la cantidad de beneficiarios subsidiados desagregados por zona geográfica, en los años 2012 y 2011, es el interior del país quien presenta el mayor porcentaje de beneficiarios subsidiados, 54,9% y 56,8% respectivamente, mientras que Montevideo se encuentra en el entorno del 45,0% y 43,0%.



En el cuadro 2 se analizan la cantidad de beneficiarios promedio por trimestre y departamento en el período enero - diciembre 2012 y las variaciones respecto a igual período de 2011.

En el primer trimestre del año 2012 de un total de 30.482 beneficiarios el 42,1% corresponden a beneficiarios asistidos en Montevideo y el 57,9% en el Interior del país, para el segundo trimestre el 44,7% son beneficiarios de Montevideo y el 55,3% pertenecen al Interior, en el tercer trimestre aumenta la proporción de beneficiarios asistidos en Montevideo a un 46,8% descendiendo en el Interior del País, llegando a totalizar el 53,2%, en el último trimestre se mantiene similar proporción de beneficiarios por zona geográfica a la verificada en el tercer trimestre, disminuye levemente el número de beneficiarios en Montevideo a un 46,6%, aumentando los beneficiarios del Interior del país, 53,4%.

CUADRO 2

BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN DEPARTAMENTO - 2012 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2012				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er. Trim. 2012/2011 (%)	2do.Trim. 2012/2011 (%)	3er.Trim. 2012/2011 (%)	4to.. Trim. 2012/2011 (%)
Artigas	1,185	809	501	1,118	6.1%	-27.5%	0.2%	70.1%
Canelones	4,282	4,036	4,414	4,606	13.9%	7.4%	-1.4%	13.2%
Cerro Largo	498	609	637	531	14.6%	40.1%	14.1%	-14.9%
Colonia	1,204	1,409	1,070	1,049	81.2%	112.0%	36.1%	39.7%
Durazno	276	283	252	236	-12.8%	-10.7%	-15.4%	17.0%
Flores	151	156	145	131	12.7%	16.5%	3.3%	4.0%
Florida	421	373	356	364	-21.4%	-30.4%	-12.7%	7.4%
Lavalleja	322	346	386	330	33.2%	43.0%	43.7%	28.6%
Maldonado	2,260	3,146	3,221	2,426	11.9%	55.8%	27.1%	37.6%
Paysandú	1,587	1,274	1,243	1,142	13.1%	-9.2%	27.4%	-8.1%
Río Negro	467	381	450	528	9.8%	-10.4%	59.2%	29.3%
Rivera	792	555	551	585	10.8%	-22.4%	32.2%	-5.7%
Rocha	472	537	575	466	32.2%	50.5%	45.5%	24.5%
Salto	1,251	773	675	952	-14.4%	-47.1%	5.7%	10.6%
San José	933	996	945	1,016	8.6%	15.9%	33.7%	3.7%
Soriano	573	553	598	586	29.5%	24.9%	13.6%	10.2%
Tacuarembó	698	519	532	442	46.2%	8.6%	-17.8%	-46.2%
Treinta y Tres	287	305	303	257	19.2%	26.7%	-2.9%	-4.2%
INTERIOR	17,660	17,059	16,854	16,765	13.2%	20.8%	13.3%	12.6%
MONTEVIDEO	12,821	13,817	14,805	14,650	24.1%	34.3%	18.8%	19.2%
TOTAL PAIS	30,482	30,875	31,659	31,415	17.5%	26.5%	15.8%	15.6%

Fuente: RING de Prestaciones
Valores sin Reliquidaciones

Si comparamos los años 2012 y 2011 en iguales períodos, se verifican crecimientos en el número de beneficiarios por zona geográfica en todos los trimestres de Montevideo, siendo la mayor variación positiva la verificada en el segundo trimestre, en el que aumentan los beneficiarios asistidos en términos relativos un 34,3%. En el Interior del País también se verifican aumentos pero éstos de menor nivel, y al igual que en la Capital, el mayor se registra en el segundo trimestre, 20,8%.

De comparar el primer trimestre de 2012 respecto a igual trimestre de 2011, se presenta un aumento del 17,5% a nivel país, siendo Colonia, Tacuarembó, Lavalleja y Rocha los departamentos que presentan en términos relativos las mayores variaciones positivas en el número de beneficiarios, siendo Colonia el que presenta el mayor porcentaje de aumento, 81,2%.

De las variaciones del segundo trimestre de 2012 respecto a trimestre equivalente de 2011 se verifica en el total del país un crecimiento del 26,5%, el que se compone de aumento

139

del 34,3% en Montevideo y de cerca del 21,0% en el Interior del País. Al igual que en el primer trimestre Colonia presenta la mayor variación positiva, 112,0%, y Salto verifica la mayor variación negativa, -47,1%.

Al comparar el tercer trimestre de 2012 respecto a igual trimestre del año anterior al considerar el Total del País el aumento del desempleo asistido totaliza un 15,8%, presentando Montevideo la mayor variación positiva 18,8%, el Interior aumenta un 13,3% presentando la mayoría de los departamentos variaciones positivas, correspondiendo a Río Negro, Rocha y Lavalleja las mayores, 59,2%, 45,5% y 43,7% respectivamente.

La variación resultante de comparar el último trimestre de 2012 respecto a igual trimestre de 2011, el país verifica un aumento relativo de un 15,6%, él que desagregado por zona geográfica se compone de aumentos en el Interior del país, 12,6%, y de un aumento mayor al registrado en el tercer trimestre en Montevideo, 19,2%. Si analizamos las variaciones de este trimestre, los departamentos con mayores aumentos relativos son: Artigas y Colonia, correspondiendo a Tacuarembó el decrecimiento de mayor magnitud, -46,2%.

5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario

En el siguiente cuadro se analizará la evolución de la prestación promedio por trimestre por beneficiario y sus variaciones, considerando tres años a partir del año 2010.

Los valores que se muestran corresponden a montos de subsidios por personas.

En relación al valor promedio del subsidio, éste es mayor en Montevideo que en el Interior en la mayoría de los trimestres de los años en estudio, en el 2010 este comportamiento sólo se verifica para el segundo y cuarto trimestre y en el año 2012 para el primer, tercer y último trimestre.

Las variaciones de la prestación promedio para el cuarto trimestre respecto al primero, son positivas en los dos primeros años, si se analizan éstas por zona geográfica, para Montevideo son mayoritariamente positivas, mientras que en el Interior no se da este comportamiento presentando el año 2010 una disminución del 1,4% y el año 2012 del 2,2%.

La mayor variación positiva se verifica en el año 2011, 3,6%, la que desagregada por zona geográfica, es la capital del país quien presenta el mayor crecimiento en términos relativos, 5,0%, mientras que en el Interior no alcanza el 2,0%. En el 2012 la variación es negativa, -2,2%, la que desagregada por región, tanto la capital como el interior del país verifican decrecimientos superiores al -2,0%.

Cuadro 3

Prestaciones promedio por beneficiario por zona geográfica, según trimestre
2010 - 2012

Prestación promedio en pesos (1) (A valores constantes del 4to.Trim.2012) (2)	Montevideo	Interior	Total
2010			
1er.Trimestre	9,622	9,725	9,682
2do.Trimestre	10,302	10,011	10,140
3er.Trimestre	10,041	10,152	10,103
4to.Trimestre	9,983	9,593	9,757
Variación 4to./1er.Trimestre	3.7%	-1.4%	0.8%
2011			
1er.Trimestre	9,527	9,030	9,228
2do.Trimestre	10,181	9,708	9,915
3er.Trimestre	9,880	9,360	9,597
4to.Trimestre	10,003	9,199	9,564
Variación 4to./1er.Trimestre	5.0%	1.9%	3.6%
2012			
1er.Trimestre	9,688	9,507	9,582
2do.Trimestre	9,577	9,692	9,647
3er.Trimestre	10,140	9,454	9,770
4to.Trimestre	9,449	9,298	9,368
Variación 4to./1er.Trimestre	-2.5%	-2.2%	-2.2%
Variaciones 2012/2010 (En porcentajes)			
1er.Trimestre	0.7%	-2.2%	-1.0%
2do.Trimestre	-7.0%	-3.2%	-4.9%
3er.Trimestre	1.0%	-6.9%	-3.3%
4to.Trimestre	-5.3%	-3.1%	-4.0%
Variaciones 2012/2011 (En porcentajes)			
1er.Trimestre	1.7%	5.3%	3.8%
2do.Trimestre	-5.9%	-0.2%	-2.7%
3er.Trimestre	2.6%	1.0%	1.8%
4to.Trimestre	-5.5%	1.1%	-2.0%

Fuente: RING de Prestaciones

(1) Los valores corresponden a montos de subsidios por personas.

Valores sin reliquidaciones

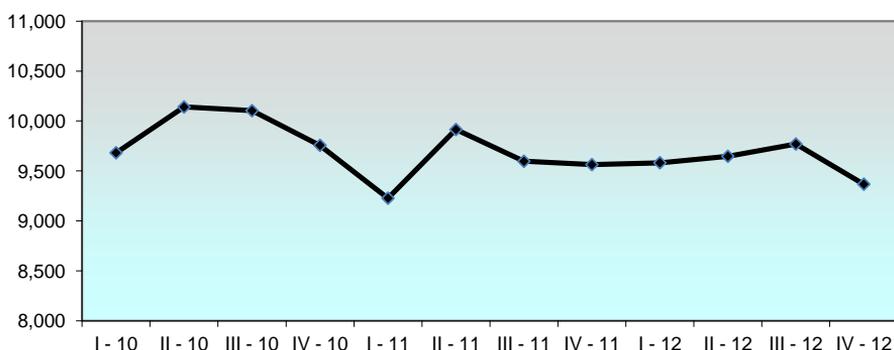
(2) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado

Surge del cuadro que en el año 2012 el importe de la prestación promedio es inferior a la de 2010 en todos los trimestres; siendo los de mayor magnitud los correspondientes al segundo y cuarto trimestre, -4,9% y -4,0% respectivamente. Este comportamiento se puede vincular a la actual normativa la que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, si se considera información correspondiente a los primeros meses de vigencia de la ley, un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, es previsible que en el correr del año la prestación promedio presente una tendencia primero a la baja debido a que ya se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios y de incorporarse un nuevo contingente de beneficiarios asistidos volvería a aumentar. A su vez, la nueva ley introduce un aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% al 100% de la BPC⁶.

Al analizar las variaciones del año 2012 respecto a igual periodo del año anterior, el subsidio promedio para el total del país disminuyó en términos constantes de Salario Medio Privado en el segundo y cuarto trimestre, -2,7% y -2,0% respectivamente, siendo Montevideo el que muestra el nivel más importante de disminución del subsidio promedio en iguales trimestres, -5,9 y -5,5%.

Se visualiza a continuación gráficamente la evolución del subsidio promedio por trimestre para los años 2010 - 2012, en pesos constantes.

**Subsidio de desempleo promedio por trabajador, por trimestre
(en términos de Índice Medio de Salarios)**



6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según edad y sexo

En el cuadro 4 se presenta la apertura de los beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social por sexo y tramos de edad para el año 2012 y las variaciones resultantes de la comparación efectuada por trimestre respecto a sus equivalentes del año 2011.

⁶ A partir del 1° de enero de 2012 entra en vigencia Ley N° 19.003 "Modificación del Sistema de ajuste de los montos mínimos y máximos" los cuales se ajustarán por la variación de la unidad reajutable, experimentada en el año civil inmediato anterior. Año 2012 valor vigente \$ 2.523,93.

CUADRO 4
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2012 (*)
(en número de personas y porcentajes)

Sexo	AÑO 2012				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to.Trim.	1er.Trim. 2012/2011 %	2do.Trim. 2012/2011 %	3er.Trim. 2012/2011 %	4to.Trim. 2012/2011 %
Femenino	10,168	10,113	10,837	10,248	17.6%	24.8%	18.9%	18.1%
Menores de 20	167	176	183	176	31.5%	43.1%	18.6%	14.6%
de 20 a 29	2,745	2,872	3,142	2,885	15.5%	26.1%	21.8%	18.4%
de 30 a 39	2,887	2,802	2,940	2,744	21.4%	27.2%	18.4%	17.6%
de 40 a 49	1,966	1,920	2,050	1,928	19.8%	28.9%	19.9%	23.7%
de 50 a 59	2,069	2,001	2,155	2,159	13.5%	17.6%	16.7%	15.0%
Más de 60	335	342	367	357	10.5%	10.4%	7.9%	12.5%
Masculino	20,313	20,762	20,823	21,167	17.5%	27.4%	14.3%	14.4%
Menores de 20	401	459	460	422	15.9%	37.0%	27.3%	13.3%
de 20 a 29	5,816	6,099	6,113	6,001	18.8%	29.5%	15.2%	10.0%
de 30 a 39	5,635	5,683	5,710	5,871	19.1%	27.3%	10.7%	12.3%
de 40 a 49	3,971	4,001	3,913	4,018	20.8%	33.1%	15.0%	17.9%
de 50 a 59	3,704	3,703	3,817	4,019	13.1%	20.6%	17.0%	20.7%
Más de 60	786	819	810	836	4.9%	14.0%	11.0%	16.8%
Total	30,482	30,875	31,659	31,415	17.5%	26.5%	15.8%	15.6%
Menores de 20	568	635	642	598	20.1%	38.6%	24.7%	13.7%
de 20 a 29	8,561	8,971	9,255	8,886	17.7%	28.4%	17.3%	12.6%
de 30 a 39	8,522	8,485	8,651	8,615	19.8%	27.2%	13.2%	14.0%
de 40 a 49	5,937	5,921	5,963	5,946	20.5%	31.7%	16.7%	19.7%
de 50 a 59	5,773	5,704	5,972	6,177	13.3%	19.5%	16.9%	18.6%
Más de 60	1,121	1,161	1,177	1,193	6.5%	12.9%	10.0%	15.4%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidaciones

Del análisis de las variaciones entre períodos equivalentes de años consecutivos, 2012/2011, en relación al primer trimestre y considerando ambos sexos, se observan aumentos en la mayoría de los tramos de edad, resultando un incremento total del 17,5%. El mayor aumento se verifica en los tramos de los menores de 20 años y de 40 a 49 años, 20,1 y 20,5% respectivamente, y el menor en el intervalo de 60 y más años, 6,5%. Al desagregar por sexo, los subsidios femeninos y masculinos aumentan en un porcentaje similar, en el entorno del 17,5%.

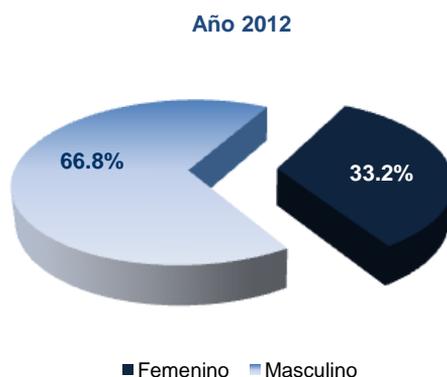
Para el segundo trimestre, se registra un aumento para el total de ambos sexos llegando éste al 26,5%, el mayor aumento se presenta en el intervalo de menores de 20 años, porcentaje cercano al 39,0%. En la apertura por sexo, los hombres presentan un aumento del 27,4%, mientras que las mujeres un incremento en su número este es menor nivel, 24,8%.

En el tercer trimestre existe un aumento para ambos sexos inferior al registrado en el anterior trimestre, 15,8%, las variaciones son todas positivas siendo nuevamente los

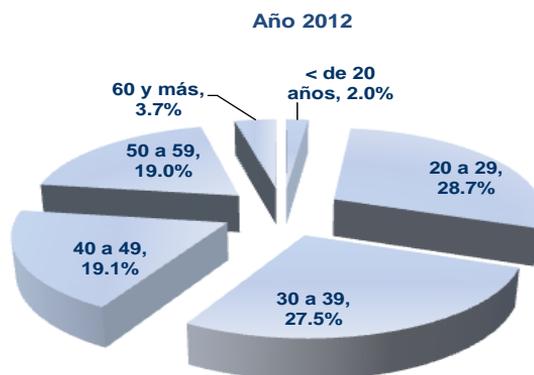
menores de 20 años los que presentan la mayor variación positiva, 24,7%. Al desagregar el análisis por sexo, las mujeres presentan el mayor incremento, 18,9%, presentando los intervalos de 20 a 29, y 40 a 49 los mayores incrementos, 21,8% y 19,9% respectivamente. Los beneficiarios del sexo masculino si bien presentan un incremento este es de menor nivel, poco más del 14,0%, el tramo correspondiente a los menores de 20 años son los que presenta la mayor variación positiva, 27,3%, mientras que los intervalos de 30 a 39 y 60 y más son lo que registran aumentos de menor cuantía, en el entorno del 11,0%.

Las variaciones del último trimestre de 2012 respecto a igual trimestre de 2011 son también positivas, presentado las mujeres el mayor nivel de aumento, 18,1% mientras que los hombres presentan un incremento del 14,4%. Las mujeres de 40 a 49 y los hombres de 50 a 59 años son la que verifican el mayor incremento, 23,7% y 20,7% respectivamente.

En cuanto a la participación por sexo en el 2012, los subsidios femeninos en promedio constituyen el 33,2% de los subsidios totales y el 66,8% los masculinos. En el año 2011 los subsidios femeninos son levemente inferiores llegando al 32,9%, en cambio los masculinos aumentan al 67,1%,

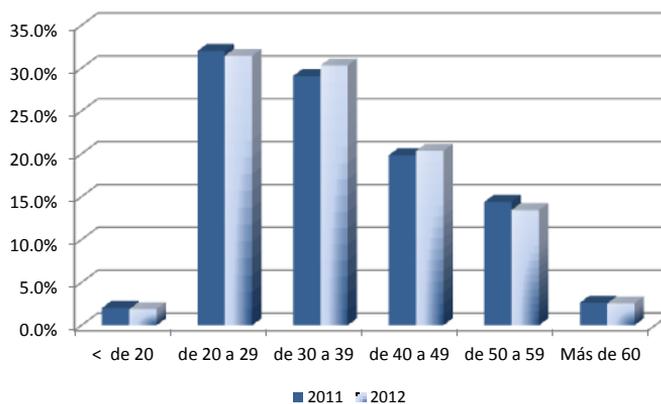


Si analizamos la estructura por edad para los años en estudio, se mantiene en promedio similar participación en los diferentes tramos de edad. Los subsidios correspondientes a menores de 20 años constituyen el 2%, el intervalo de 20 a 29 años, 28,7%, de 30 a 39 años, 27,5%; las edades de 40 a 49 años y 50 y 59 años el 19,0% y los mayores de 60 años totalizan en promedio cerca del 4% de los subsidios.



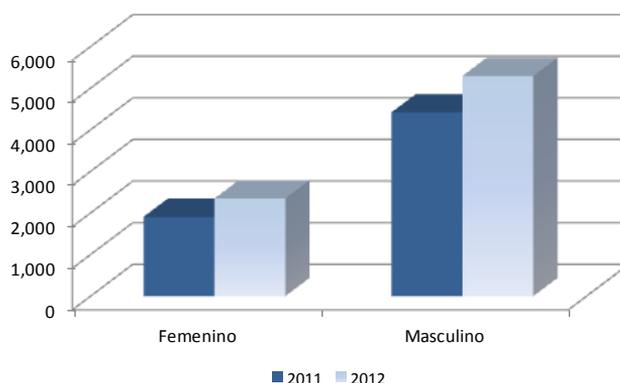
7. Número de altas de desempleo por sexo y edad

Analizaremos a través de sucesivos cuadros y gráficos, el número de altas del seguro por desempleo.



Al considerar la estructura de edades en los años 2011 y 2012, el mayor número de altas se concentra en los tramos de edades de 20 a 29 y 30 a 39 años, oscilando en promedio en el entorno del 32,0% y 30,0% respectivamente.

Del análisis de la estructura por sexo de las altas para el año 2012 en promedio, el 30% de las altas corresponden al sexo femenino y el 70% al masculino, estructura similar a la del año 2011.



Se presenta en el cuadro 5 información correspondiente a las altas del subsidio por desempleo acumuladas por trimestre del año 2012, desagregada por sexo y tramos de edad. Presentándose a su vez las variaciones surgidas de comparar los trimestres del año 2012 y los correspondientes a iguales trimestres del año 2011.

CUADRO 5

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2012 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2012				VARIACIONES			
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.	2012/2011	2012/2011	2012/2011	2012/2011
					%	%	%	%
Femenino	2,760	2,205	2,206	2,225	39.3%	19.2%	15.2%	17.4%
Menores de 20	42	40	37	39	12.5%	24.7%	4.8%	4.4%
de 20 a 29	821	675	731	675	39.6%	11.0%	24.4%	13.0%
de 30 a 39	847	670	632	657	60.2%	19.6%	12.5%	15.3%
de 40 a 49	584	451	451	466	38.8%	24.2%	12.7%	24.8%
de 50 a 59	398	322	302	335	8.7%	35.2%	7.7%	23.3%
Más de 60	67	48	54	52	72.4%	-1.4%	8.0%	14.7%
Masculino	5,789	5,138	4,797	5,451	51.7%	30.0%	-0.1%	6.7%
Menores de 20	111	108	97	103	26.2%	24.2%	9.8%	-4.9%
de 20 a 29	1,837	1,676	1,554	1,643	54.5%	26.8%	2.8%	-3.4%
de 30 a 39	1,751	1,551	1,483	1,677	96.3%	29.8%	-1.2%	7.7%
de 40 a 49	1,183	1,032	937	1,119	53.3%	38.0%	-2.2%	13.1%
de 50 a 59	748	643	604	758	-2.2%	32.5%	-2.2%	21.7%
Más de 60	158	129	122	151	43.5%	10.3%	-3.9%	15.9%
Total	8,549	7,343	7,003	7,676	47.5%	26.6%	4.2%	9.6%
Menores de 20	153	148	134	142	22.1%	24.4%	8.4%	-2.5%
de 20 a 29	2,659	2,350	2,285	2,318	49.6%	21.8%	8.8%	0.9%
de 30 a 39	2,599	2,220	2,115	2,334	82.9%	26.5%	2.5%	9.7%
de 40 a 49	1,768	1,483	1,387	1,585	48.2%	33.5%	2.2%	16.3%
de 50 a 59	1,147	965	906	1,094	1.3%	33.3%	0.9%	22.2%
Más de 60	225	177	176	203	51.0%	6.9%	-0.6%	15.6%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

En el comparativo del primer trimestre de 2012 respecto a igual período del 2011, las variaciones totales se traducen en un aumento de un 47,5%, presentando los mayores aumentos los tramos de edad de 30 a 39 y más de 60 años, 82,9% y 51,0% respectivamente. Al interior de la apertura por sexo, tanto mujeres como hombres presenta aumentos, siendo el presentado por estos últimos el de mayor magnitud, aumento superior al 50,0%.

Para el sexo femenino, el aumento más significativo se identifica en el tramo de 30 a 39 años 60,2% en términos relativos, para los hombres se verifica en los tramos de 30 a 39, levemente superior al 96,0%.

De la comparación del segundo trimestre 2012 respecto al igual período de 2011 si bien se produce un incremento, éste es de menor magnitud al presentado en el primer trimestre, 26,6%, la variación positiva más relevante se da en los tramos de 40 a 49 y 50 a 59 años, en el entorno del 33,0%. Al considerar el sexo, el número de altas correspondientes a mujeres verifican un menor aumento que en los hombres, 19,2% y 30,0% respectivamente.

Al considerar el tercer trimestre, se verifican aumentos en la mayoría de los intervalos de edad, lo que se traduce en un incremento total del 4,2%, presentando las edades de 20 a 29 y menores de 20 años el mayor incremento, 8,8% y 8,4%. De la desagregación por sexo, las altas femeninas de 20 a 29 años aumentan en el entorno de 24,0%, en los restantes tramos de edad se producen aumentos, pero de menor magnitud. Para los hombres se verifica una disminución del número de altas inferior al 1%, correspondiendo a los hombres menores de 20 años el mayor incremento, 9,8%.

El último cuatrimestre presenta un crecimiento en el número de altas del 9,6%, correspondiendo a las edades de 50 a 59 años el mayor crecimiento, 22,2%, mientras que los menores de 20 años decrecen en un 2,5%.

De considerar la desagregación por sexo, son las altas correspondientes al sexo femenino las que aumentan en mayor medida, 17,4%, mientras que el crecimiento de los subsidios masculinos se incrementan en un 6,7%. Son las mujeres de 40 a 49 años las que verifican el mayor crecimiento, 24,8%, en cambio los hombres de 50 a 59 años son los que verifican el mayor aumento, cerca del 22,0%.

8. Altas del subsidio por desempleo por zona geográfica y duración del subsidio

En el siguiente cuadro se presenta la información referida a altas acumuladas por trimestre considerando la duración del subsidio.

CUADRO 6**ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO - 2012 (*)**
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2012				VARIACIONES			
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Promedio 4to..Trim.	1er.Trim. 2012/2011 %	2do.Trim. 2012/2011 %	3er.Trim. 2012/2011 %	4to.Trim. 2012/2011 %
Montevideo	3,867	3,812	3,575	3,524	63.8%	46.6%	6.1%	10.8%
Menos de 2	1,291	1,393	884	974	154.4%	218.8%	-16.7%	13.3%
de 2 a 4	242	247	307	334	-32.8%	36.7%	23.2%	0.4%
Más de 4	2,333	2,172	2,385	2,217	56.3%	9.5%	15.8%	11.4%
Interior	4,683	3,531	3,428	4,152	36.3%	10.3%	2.3%	8.6%
Menos de 2	929	440	538	767	34.0%	-9.3%	-33.5%	5.5%
de 2 a 4	598	277	298	497	-2.1%	6.5%	10.1%	49.0%
Más de 4	3,156	2,814	2,591	2,888	47.9%	14.5%	14.2%	4.6%
Total País	8,549	7,343	7,003	7,676	47.5%	26.6%	4.2%	9.6%
Menos de 2	2,220	1,833	1,422	1,741	84.9%	98.8%	-24.0%	9.7%
de 2 a 4	840	524	605	831	-13.5%	18.9%	16.3%	24.7%
Más de 4	5,489	4,986	4,976	5,104	51.4%	12.3%	15.0%	7.4%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

El período de duración más de 4 meses es el que abarca el mayor número de altas en los años analizados, siendo su proporción para el Total del País del 67,8% y 67,2% en los años 2011 y 2012 respectivamente.

En el año 2012, la variación del primer trimestre respecto a igual trimestre del año anterior en el Total del País, se traduce en un aumento del 47,5%, dicho valor se conforma de un decrecimiento en el período de más de 2 a 4 meses, -13,5%, y de aumentos en los restantes períodos, siendo el más significativo el verificado en el período de menos de 2 meses, 84,9%.

Si analizamos la apertura por zona, Montevideo e Interior presentan un comportamiento similar, siendo la capital quien presenta la mayor variación positiva y negativa, siendo el mayor nivel de crecimiento, el correspondiente al período de menos de 2 meses. Si bien el Interior del país, presenta un decrecimiento en el período de 2 a 4 meses, éste es de menor nivel, -2,1% mientras que en Montevideo la disminución supera el 32,0%.

Las variaciones del segundo trimestre del año 2012 con respecto a igual período de 2011 tanto para el total del país como en su apertura por zona geográfica, son crecientes, presentando Montevideo un incremento del orden del 46,6% y el Interior en un porcentaje levemente superior al 10,0%.

Si se analizan las variaciones del tercer trimestre de 2012 respecto a su equivalente del año anterior, se verifican variaciones positivas en el Total del País del orden del 4,2%. El Interior del país se destaca el decrecimiento verificado en el período de menos de 2 meses, -24,0%. Tanto en Montevideo como en el Interior son las altas con una duración menor a 2 meses las que disminuyen, siendo el decrecimiento de mayor magnitud el que se presenta en el interior del país, -33,5%.

La variación del último trimestre de 2012 respecto a igual trimestre de 2011, es positiva para el Total del País, 9,6%, destacándose el aumento en el periodo de 2 a 4 meses, 24,7%. Montevideo registra un crecimiento del 10,8%, presentando el crecimiento mayor el periodo de menos de 2 meses, 13,3%. Si observamos los tramos de duración del subsidio, el Interior presenta el crecimiento más significativo en el periodo de 2 a 4 meses, 49,0%.

9. Altas de Desempleo por zona geográfica y causal

En el cuadro 7 se presentan las altas de desempleo en su apertura por zona geográfica y causal.

Para el año 2012 la mayor cantidad de altas se da en la causal Despido, tanto para el Total del País como en la apertura por zona.

El crecimiento de las altas del 47,5% que se verifica a nivel del país para el primer trimestre del 2012 se compone de los siguientes crecimientos en las causales: "reducción", 190,3%, "suspensión", 40,8% y del 35,5% en la causal "despido". En Montevideo la causal que presenta un importante crecimiento es "reducción", mientras que las restantes causales si bien aumentan éste aumento es de menor nivel, "suspensión" registra una variación positiva del 49,1%. En el Interior "reducción" presenta el mayor crecimiento (47,7%), "despido" y "suspensión" aumentan en 35,8% y 34,6% respectivamente.

CUADRO 7

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRAFICA Y CAUSAL - 2012 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2012				VARIACIONES			
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	4to..Trim.	2012/2011	2012/2011	2012/2011	2012/2011
					%	%	%	%
Montevideo	3,867	3,812	3,575	3,524	63.8%	46.6%	6.1%	10.8%
Despido	1,957	1,685	1,770	1,767	35.0%	8.9%	16.1%	5.4%
Suspensión	1,110	1,076	1,241	1,098	49.1%	24.4%	2.0%	7.6%
Reducción*	800	1,052	564	659	378.3%	457.4%	-10.0%	35.8%
Interior	4,683	3,531	3,428	4,152	36.3%	10.3%	2.3%	8.6%
Despido	3,015	2,418	2,129	2,888	35.8%	9.7%	14.8%	13.3%
Suspensión	1,341	984	1,118	1,124	34.6%	18.8%	-0.4%	7.5%
Reducción*	326	128	181	139	47.7%	-23.6%	-51.5%	-38.9%
Total País	8,549	7,343	7,003	7,676	47.5%	26.6%	4.2%	9.6%
Despido	4,972	4,103	3,899	4,655	35.5%	9.4%	15.4%	10.2%
Suspensión	2,451	2,060	2,359	2,222	40.8%	21.6%	0.8%	7.6%
Reducción*	1,126	1,180	745	798	190.3%	230.8%	-25.5%	12.0%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

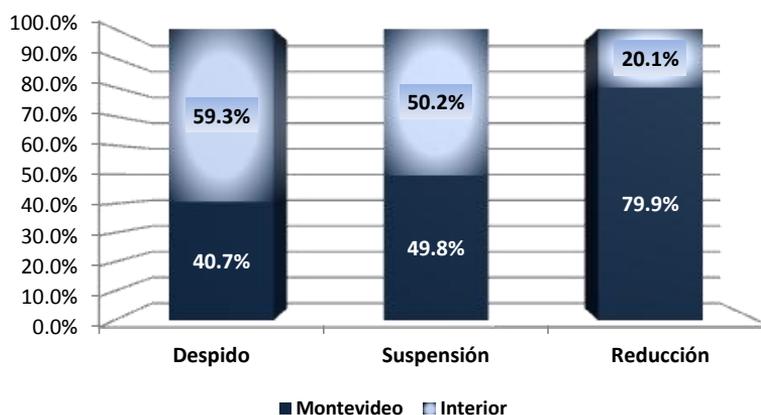
De las variaciones surgidas de la comparación del segundo trimestre de los años 2012 y 2011 para el Total del País son positivas para todas las causales, presentándose el mayor

incremento para “reducción”. En Montevideo, también corresponde a “reducción” el mayor crecimiento, mientras que en el interior del país, “reducción” decrece en un -23,6%.

Al comparar el tercer trimestre de 2012 con su equivalente del año anterior, la causal que presenta el mayor incremento es “despido” (15,4%), “reducción” presenta un decrecimiento del -25,5%, comportamiento que se mantiene al desagregar por zona geográfica, -10,0% en la capital y -51,5% en el Interior.

En las variaciones del cuarto trimestre del 2012 respecto a igual período de 2011, la causal que más se incrementa en el Total del País es “reducción”, 12,0%, correspondiendo a “Despido” un crecimiento que supera levemente el 10,0%. En Montevideo aumentan la totalidad de las causales, “Reducción” se incrementa en un 35,8%, “Suspensión” en 7,6% y “Despido” un 5,4%. Para el Interior “despido” crece un 13,3% y disminuye “Reducción” en -38,9%.

Si desagregamos la estructura por causal de las altas acumuladas del año 2012, en el Interior del País, en promedio “despido” se encuentra en el entorno del 59,0%, “suspensión” en un 50,0% y “reducción” en un 20,0%. En cambio, Montevideo presenta una estructura diferente, correspondiendo a “Reducción” el mayor porcentaje, cercano del 80,0% mientras que “Despido” es el que presenta una menor proporción de altas en promedio, 40,7%, presentando “Suspensión” similar proporción que el Interior del país, 49,8%.



10. Consideraciones Finales

El número de beneficiarios en el periodo 2002 – 2011, se verifican aumentos y disminuciones, presentando el nivel más significativo en el tercer trimestre de 2002, poco más de 43.500 beneficiarios, para luego comenzar a decrecer hasta alcanzar el nivel menor en el cuarto trimestre de 2004, 12.873 beneficiarios. En el año 2005 comienzan a incrementarse en forma discontinua hasta alcanzar en el primer trimestre de 2009 poco más de 28.100 beneficiarios posteriormente decrecen llegando a 23.400 subsidiados en el último trimestre. Durante el año 2010 se verifican aumentos, correspondiendo al último trimestre el mayor número de beneficiarios, poco más de 26.200 asistidos. En el 2011, el

mayor número de beneficiarios se verifica en el tercer trimestre, 27.331 personas son asistidas por el Organismo. El año 2012, presenta un incremento del número de beneficiarios de un 18,7%, equivalente en términos absolutos a un aumento en 4.893 beneficiarios, totalizando 31.108 beneficiarios asistidos.

Analizando información acumulada en trimestres para los años 2011 y 2012 y de las variaciones obtenidas del comparativo para periodos equivalentes de los años en estudio se obtuvieron los siguientes resultados:

- Al considerar la desagregación por zona geográfica de los beneficiarios en el año 2012, en promedio el 54,9% de los beneficiarios es asistido en el Interior, poco más de 17.000 personas, llegando a un número levemente superior a 14.000 los beneficiarios asistidos en Montevideo. De la comparación efectuada del primer trimestre de 2012 respecto a igual trimestre de 2011, Colonia, Tacuarembó, Lavalleya y Rocha presentan en términos relativos las mayores variaciones positivas del número de beneficiarios. Del comparativo del segundo trimestre, es Colonia quien presenta el nivel más significativo de aumento, presentado Salto la mayor variación negativa. De las variaciones resultantes de la comparación efectuada para el tercer trimestre para los años 2012 y 2011, éstas son también positivas en el Interior y en Montevideo, siendo éstas últimas las de mayor significación. Al analizar el último trimestre respecto a igual trimestre de 2011, se produce un aumento en el número de beneficiarios del Interior y de Montevideo, siendo la capital quien presenta el mayor nivel de crecimiento.
- De la apertura de los beneficiarios por sexo y edad, en relación a la participación por sexo en el año 2012, los subsidios femeninos en promedio constituyen el 33,2% de los subsidios totales, correspondiendo a los hombres el restante 66,8%. Si se considera la estructura por edad, para los años en análisis, se mantiene similar participación en los diferentes intervalos de edad, los correspondientes a menores de 20 años se encuentran en el entorno del 2%, los comprendidos entre los 20 y 29 años, el 28,7%, de 30 a 39 años, 27,5%, para las edades de 40 a 49 años, 19,1%, entre 50 y 59 años, 19,0% y los mayores de 60 años constituyen el 3,7% de los subsidios totales.
- El valor del subsidio promedio en términos de Salario Medio Privado, es superior en Montevideo en la mayoría de los trimestres en el periodo en estudio, verificándose este comportamiento en el año 2010 sólo en el segundo y cuarto cuatrimestre y para el año 2012 en el primer, tercer y último trimestre. Las variaciones de la prestación promedio para el cuarto trimestre respecto al primero, son positivas en los dos primeros años, siendo mayoritariamente positivas en Montevideo, presentando el Interior del país un comportamiento diferente, verificando una disminución levemente superior al 1% el año 2010 y en el año 2012 del 2,2%. Se observa un comportamiento del importe de la prestación promedio superior en el año 2010 y en el primer y segundo trimestre del año 2011 respecto al año 2012; este aumento se puede relacionar a la actual normativa la que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, lo que ocasionaría que al finalizar el año la prestación promedio presente

una tendencia a la baja debido a que ya se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios.

- En relación al número de altas y su distribución por edad, en el año 2012 se concentra el mayor número en los tramos de edad de 20 a 29 y 30 a 39 años, 30,3% y 20,4% respectivamente. De considerar la estructura por sexo, son las altas correspondientes al sexo femenino las que aumentan en mayor medida, (23,0%), mientras que en los hombres se incrementan en un nivel superior al 19,0%.
- De la apertura de las altas por zona geográfica y duración del subsidio, en el Total del País, el período de duración de más de 4 meses abarca el mayor número de altas en el período analizado. Las variaciones verificadas entre el primer trimestre de los años 2012 y 2011, en el Total del País es creciente para periodos de menos de 2 y más de 4 meses. Las variaciones del segundo trimestre con respecto a igual periodo de 2011, tanto para el total del país como en su apertura por zona geográfica, son positivas, siendo Montevideo quien presenta el mayor crecimiento. En el tercer trimestre, en el interior del país se destaca la disminución en el período de menos de dos meses, comportamiento que se repite al desagregarse por zona geográfica. La variación del último trimestre de 2012 respecto a igual trimestre de 2011, es positiva para el total del país, presentándose la mayor variación positiva en el periodo de 2 a 4 meses. Este comportamiento se mantiene para el Interior del país.
- Al considerar el tipo de causal, es la causal “Despido” la que acumula el mayor número de altas tanto para el Total de País como en la apertura por zona geográfica, totalizando el 59,3% y 57,7% para los años 2011 y 2012 respectivamente. La causal “Suspensión” para ambos años se encuentra en el entorno del 31% y 30% para el Total del País, situación que podría estar vinculada al establecimiento por parte del Poder Ejecutivo de un régimen especial de subsidio por desempleo que ampara a los trabajadores en desocupación por causal suspensión, para los trabajadores de la industria frigorífica en el año 2011 y para trabajadores del sector de la citricultura y de Clademar S.A. (Frigorífico Florida) en el 2012. Al considerar zona geográfica, la proporción de altas presenta similar estructura, en el año 2011 el Interior del país acumula el mayor número de altas, 54,5%; en el año 2012 este porcentaje disminuye al 51,7%. La causal “Reducción” en el año 2012 verifica un nivel menor de altas, en el entorno del 13,0%, si realizamos el análisis según zona geográfica, es Montevideo quien presenta la mayor proporción, siendo opuesto este comportamiento para las causales “despido” y “suspensión”, siendo el interior del país quien presenta el mayor número de altas.
- De acuerdo al análisis realizado sobre las diferentes medidas asociadas al subsidio por desempleo, beneficiarios asistidos y número de altas según diferentes variables de análisis, sexo, edad, zona geográfica, causal y duración del subsidio, podemos concluir que la evolución verificada del subsidio en los años analizados se encuentra estrechamente vinculada a las modificaciones introducidas por el actual régimen legal, las que apuntan a una mejora de la cobertura, enfocándose en la situación de los trabajadores de 50 y más años, a la introducción de prestaciones decrecientes en el tiempo, el acrecimiento del 20% para aquellos trabajadores en unión concubinaria, situación que el Decreto-Ley

15.180 no contemplaba, a la incorporación de dos nuevas causales: Trabajo Reducido por Despido (Multiempleo) y por Suspensión (Multiempleo), a la reforma del periodo de la prestación originada en la causal suspensión reduciéndose a 4 meses el período a percibir la prestación, pudiendo otorgarse prórrogas siempre que dicha solicitud se justifique adecuadamente al aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% de una Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.) al 100% de la B.P.C.⁷. A su vez, es importante tener presente la evolución creciente de cotizantes al sistema, crecimiento diferencial por sexo y edad, presentado las mujeres un mayor aumento en la mayoría de los intervalos de edad.

⁷ A partir del 1° de enero de 2012 entra en vigencia Ley N° 19.003 “Modificación del Sistema de ajuste de los montos mínimos y máximos” los cuales se ajustarán por la variación de la unidad reajutable, experimentada en el año civil inmediato anterior. Año 2012 valor vigente \$ 2.523,93.